

EJECUTIVO – C1

RADICACIÓN: 680014003-023-2019-00183-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente con 2 cuadernos de 14 y 10 folios, Informándole que el apoderado de la parte demandante solicita que se requiera a la entidad FAMISANAR E.P.S. LTDA. CAFAM - COLSUBSIDIO, con el fin de que brinde los datos del demandado ÁNGEL GUILLERMO BARAJAS JEREZ, para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el memorial visible a folio 12 allegado por el apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P., **REQUIÉRASE** a la entidad **FAMISANAR E.P.S. LTDA. CAFAM - COLSUBSIDIO**, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la recepción del oficio que se libre por Secretaría, informe a este Despacho los datos del domicilio y/o lugar de notificación, estado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y nombre del empleador de ser el caso, del demandado **ÁNGEL GUILLERMO BARAJAS JEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.816.948. Por Secretaria líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
Juez

<p>JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga</p> <p>La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 067, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 04 de septiembre de 2020.</p> <p>MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria</p>
--

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Código de verificación: **cede283e4abc0ce9e623c373e2b4ddcda21d863a1509d0ffc002b1818f5969bc**

Documento generado en 03/09/2020 04:33:40 p.m.